



TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2208-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 13 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0267-2018-UNHEVAL-D-FENF, del 29.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0141-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 09.MAY.2018, que resolvió APROBAR el Plan de Internado y Externado en Enfermería 2018, elaborado por la Dra. Enit Villar Carbajal, Coordinadora de Internado y Externado, de la Facultad de Enfermería;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 371-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 30.MAY.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0141-2018-UNHEVAL-CF-ENF, DEL 09.MAY.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0612-2018-UNHEVAL-CU/R, para la ratificación de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0141-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 09.MAY.2018, de la Facultad de Enfermería, que resolvió APROBAR el *Plan de Internado y Externado en Enfermería 2018*, elaborado por la Dra. Enit Villar Carbajal, Coordinadora de Internado y Externado, de la Facultad de Enfermería.
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Enfermería y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
 Rectorado
 VRAcad
 AL- OCI-
 Transparencia
 DCalidad
 DAySA,
 DIGA
 FENF
 Archivo